



A Gonzalo Pizarro

Santiago, 20 de agosto de 1545

Magnífico señor: La carta de vuestra merced, escripta en Lima a los 14 de marzo del año pasado de 1543, recibí, que me trujo Gaspar Orense. Las manos de vuestra merced beso por lo que dice haberse holgado de mi saluda de verme enviar por gente, que es señal he topado contento della; así es en verdad y, nunca tove menos segúnd con la voluntad con que me hizo la merced el Marqués, mi señor, que haya gloria; y así sentí la pérdida de vuestra merced y mal subceso de su descubrimiento; y pues vuestra merced tiene salud, por ella doy muchas gracias a Dios, que la hacienda, como vuestra merced dice, Él la da cuando es servido, y hace al contrario della.

De la muerte del Marqués, mi señor, no hay que decir sino que la sentí muy dentro del ánima y cada vez, que me acuerdo, lloro con el corazón lágrimas de sangre, y tengo una pena que mientras viviere, durará por no me poder haber hallado a la satisfacción de la venganza, y por lo mesmo tengo la habrá sentido y sentirá vuestra merced al doblo: y pues tal sentencia estaría de Dios pronunciado, démosle gracias por ello, y a todos los deudos, criados y servidores de su Señoría nos es grand consuelo saber que fue martirizado por servir a su Majestad, a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrescentamiento de su Real patrimonio y cesárea auctoridad vive y vivirá en la memoria de los presentes y por venir, y saber que su muerte fue tan bien vengada por el ilustre señor Gobernador Vaca de Castro, quanto lo fue por Otaviano la de Julio César. Y dejado aparte que por el valor de su Señoría obliga a todos a tenerle por señor y padre, por la merced tan grande que en ello se nos hizo, hemos de servirle con las haciendas y vidas en tanto que duraren, hasta aventurarlas y perderlas, si fuere menester, en su servicio como yo lo haré siempre, aunque en ello aventuramos antes a ganarlas, y lo mesmo escribo al señor Hernando Pizarro, dándole larga cuenta de lo por mí pasado después que de su merced me partí, porque sé que se holgará. Y en lo que yo perdí, no quiero hablar, porque si vuestra merced perdió hermano, yo, señor y padre, y por lo mesmo que vuestra merced me dejo de alargar en este caso. A su Majestad escribo un capítulo en mi carta suplicándole haga las mercedes a esos huerfanitos para que se sustenten en su servicio como hijos de quien eran; y al señor Gobernador suplico asimesmo en mi carta los tenga so su protección y amparo, favoreciéndolos con su Majestad y v. m. tiene mucha razón de dar gracias a Dios por haber traído, a tal coyuntura, a esas tierras tan valeroso caballero y señor y su Majestad le proveyó qual convenía para la necesidad dellas: suplico a vuestra merced le tenga en el lugar que al Marqués mi señor, porque yo creo, segúnd me dicen de su Señoría, desea en todo la honra y acrescentamiento del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced y sustentación con toda auctoridad de esos señoritos huérfanos, y en proveer a vuestra merced por tutor dellos fue muy acertado, porque ternán así padre y vuestra merced los mirará como a hijos y como de tales hará sus cosas.



Como supe la muerte del Marqués, mi señor, proveí en hacer sus honras y cabo de año, por poder prevenir a su ánima con algunos sufragios; pues con su persona honro la mía, quisiera tener aparejo para hacerlas tan sumptuosas cuanto el valor y ser de su persona merecía; pero Dios reciba mi voluntad y en lo de adelante terné, mientras viviere, el mismo cuidado, como soy obligado y lo debo.

Acá llegó Gaspar Orense y en verdad su persona es la que vuestra merced en su carta dice, y después que, vino ha mucho y muy bien servido a su Majestad en esta tierra, y así por esto como por mandarme vuestra merced le haya por encomendado y haber corrido una mesma fortuna con vuestra merced, le he dado un muy buen cacique con mill y quinientos indios, cuarenta leguas desta cibdad, que han de servir en la que poblare en la provincia de Rauco, que es veinte leguas de allí: y lo mesmo haré con todos los servidores e criados del Marqués, mi señor, y del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced que por acá vinieren, que para les hacer bien no es menester saber más de que lo son, cuanto más, escribiéndome vuestra merced en su recomendación; y si a algunos caballeros desea vuestra merced que tengan de comer, por amor, cargo o amistad que les tenga, envíemelos acá, que yo cumpliré con ellos lo que vuestra merced no pudo por salirle su designo al revés.

Ahora despacho al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, a esas provincias, y irá a la cibdad del Cuzco y a donde estoviere el señor Gobernador, a darle mis cartas y cuenta destas partes. Hele mandado bese las manos a vuestra merced de mi parte y le dé razón de todo lo que de mí querrá saber y desta tierra.

También vino con su navío el capitán Juan Baptista de Pastene acá, y le hice mi teniente general en la mar, por haber sido criado y servidor del Marqués, mi señor, y ser hombre para ello, y le torno a enviar a la cibdad de Los Reyes a que me traiga armas y pólvora y la gente que quisiere venir, y si hallare acaso allí a vuestra merced, haga el mesmo oficio; y suplico a vuestra merced sea servido de me mandar avisar de la salud de su magnífica persona y de todo lo demás que a vuestra merced pareciere, diciéndome asimesmo del señor Hernando Pizarro si tiene vuestra merced carta suya y nuevas de Corte y del subceso de sus negocios, que de todo me holgaré como de los propios, mayormente si van guiados en el descanso y acrescentamiento de vuestras mercedes.

A esos señores todos beso las manos de sus mercedes, y sepan que los tengo de tener en el lugar que a mi padre para los servir como lo hiciera a él.

Como supe la muerte del Marqués, mi señor, hice sus honras y cabo de año lo mejor que me dio lugar la posibilidad: quisiérala tener tan grande, que en ello se pudiera dar a entender las grandes proezas y hazañas que en la vida hizo a su Majestad. Siempre terné memoria de subvenir a su ánima con sufragios.

A esos señores todos beso las manos, y Nuestro Señor guarde y prospere la magnífica persona de vuestra merced con el acrescentamiento que merece. Desta cibdad de Santiago, a 20 de agosto 1545. De vuestra merced muy cierto servidor que sus manos besa.-PEDRO DE VALDIVIA.